

Núm. suelto 0,05 cénts. de pta.

DE SORIA.

Se publica Miércoles y Sábados.

NUESTRO Nuevo Prelado.

En el número correspondiente al día 19 del actual de nuestro colega *El Garbón* de Oviedo, hemos visto, en su sección de *Los Asturianos de hoy*, publicada la biografía del Ilustrísimo Sr. D. Victoriano Guisasola y Menéndez, Obispo electo de la Diócesis de Osmá.

Juzgando que han de leer con agrado nuestros suscriptores dicha biografía, le damos cabida en nuestro periódico, celebrando como celebramos contar con un Prelado tan digno.

He aquí su biografía:

«Ya en Madrid, y postrado ante el representante del venerable León XIII, habrá prestado juramento nuestro paisano ilustre D. Victoriano Guisasola y Menéndez, elegido para regir la diócesis de Burgo de Osmá.

A su debido tiempo, poseídos de íntima alegría, participamos á nuestros lectores la noticia que, si fué muy grata para Asturias, fué para nosotros de satisfacción entrañable por tratarse de un compañero de la infancia, de un amigo queridísimo, sacerdote ejemplar en sus virtudes y sabiduría.

Con prendas nobilísimas brillan hoy en el Episcopado preclaros hijos de nuestra tierra como el sabio Cardenal González, que ocupó las sillas primada y la hispalense; el apologista P. Martínez Vigil, actual de Oviedo, con excepcionales merecimientos; el apostólico Sr. Castro, de Mondoñedo; el señor Conde electo de Logroño, distinguidísimo en la Sagrada cátedra: así como en las Indias Orientales son también del antiguo Principado, el P. Nozaleda, metropolitano de Manila con

especiales dotes de gobierno; el bondadoso P. Hevia, de Nueva Segovia; y con título de Amorío, el P. Velasco Pola, misionero en tierras del Tun-King, regadas con la sangre del Protomartir asturiano.

De hoy mas, entre los sucesores de los Apóstoles se contará al M. I. señor Guisasola y Menéndez. De propósito, al saber su presentación episcopal, no fiándonos de nuestra memoria, dejamos para ahora esta nota biográfica, aun sintiendo no haber reunido todos los datos necesarios y, sobre todo, los referentes á escritos varios del nuevo Prelado español.

Nació este en Oviedo en 21 de Abril de 1852, y aquí en el Seminario Conciliar estudió la Filosofía y desde 1868 la Teología, recibiendo el grado de Bachiller en la sagrada Facultad en 1876, cuando terminaba también en la Universidad literaria, con notorio aprovechamiento y primeras censuras la Licenciatura en Derecho civil y canónico, que mas tarde fué revalidada por la Santa Sede para efectos eclesiásticos.

Muchos y muchos en esta ciudad recuerdan aquellos años de la brillante carrera del joven Guisasola, sus trabajos en la Academia de la «Juventud católica de Oviedo» de la que fué Bibliotecario y Secretario, y donde con él brillaron otros miembros de la juventud asturiana, que despues han alcanzado distinguidas posiciones en la Iglesia, en el profesorado, en las armas y en la literatura. Recordamos ahora entre aquellos entusiastas católicos compañeros del electo Obispo de Osmá, como se revelaba en condiciones excepcionales otro joven elocuentísimo, de raras dotes de talento, aptitudes las mas variadas y que recientemente abandonando al mundo y á su gloria efímera acaba de vestir la sotana de los hijos de San Ignacio de

Loyola despues de renunciar brillante posición en la carrera jurídica.

En aquellos años de álgido periodo revolucionario contendió Guisasola en la prensa asturiana y fué docto paladín de la causa católica. Diferentes periódicos ovetenses como *La Unidad* y *El Noticiero de Asturias* le tuvieron por colaborador y fueron bien celebrados artículos suyos de viva polémica en defensa del Pontificado. Mas tarde también honró con escritos las columnas de *El Carbayón*.

Poco despues fué nombrado miembro de número de la sociedad científica de Bruselas.

Así transcurrió aquella primavera de la vida del Sr. Guisasola que decidiendo en su vocación optó, por el sacerdocio despues de haber recibido, á claustro pleno, en el Seminario de Toledo el grado de Doctor en Sagrados cánones. Fué promovido á la orden del Diaconado por el inolvidable Obispo ovetense Sr. Sanz y Forés, y al prebisterado (1876) en el Colegio de Dominicos de Ocaña, orden que recibió de manos de su difunto tío el ilustrísimo Sr. Guisasola y Rodríguez, á la sazón electo Obispo-Prior de las Ordenes militares trasladado á ciudad Real desde la sede de Teruel. Desde entonces no se separó de su deudo virtuoso y sapientísimo prelado, gloria también de Asturias.

En la Iglesia prioral y desde 1876 á 1882, el joven Guisasola fué beneficiario de aquella Catedral, Vice-secretario de Cámara y Gobierno, Fiscal eclesiástico, Fundador y Director del Catecismo de niños (que organizó á la manera del de Oviedo donde había sido catequista bajo la dirección del actual Obispo de Mondoñedo), catedrático numerario de Derecho canónico y Disciplina eclesiástica del Seminario del priorato, y Canónigo doctoral de la misma Santa Iglesia.

Y es de notar aquí, respecto de la oposición á la Doctoralía que, publicado el edicto de convocatoria y no presentándose más opositor que el joven Guisasola, —ya notorio en aquella diócesis por su clara inteligencia y su amor al trabajo— se retiró á última hora de los ejercicios por indicación del Rvdo. Prelado acto de justificación y de imparcialidad que fué merecidamente celebrado. En nuevos edictos se presentó otro opositor; pero aun entonces el Sr. Obispo Prior se ausentó á practicar la Santa Visita en las parroquias mas distantes de Ciudad Real, y declinó en el Cabildo su derecho á formar la terna de opositores. Cuando se elevó esta al Gran Maestro de las Ordenes, conforme á la disciplina particular de aquella diócesis, el Cabildo en vista de los brillantes ejercicios, propuso en primer lugar á nuestro paisano, que tomó posesión de la canongía doctoral en Mayo de 1873. Fué aquella época de circunstancias especiales por la organización de la nueva Iglesia Prioral, y el señor Guisasola desempeñó entonces con el mayor tino trabajos y comisiones tan importantes como delicadas.

En 1882, ausente de Ciudad Real con dispensa pontificia de residencia canónica, fué nombrado Secretario de Cámara y gobierno del obispado de Orihuela, Provisor y Vicario interino de la misma diócesis; en 1884 dignidad de Maestrascuela de aquella Santa Iglesia Catedral; y en 1885, su Administrador diocesano.

De las provincias de Ciudad Real y de Orihuela, Cabildo, Clero y diocesano no olvidarán fácilmente las condiciones relevantes del prebendado y gobernador asturiano, siempre incansable en las funciones de su ministerio digno, justificado y docto; afable para con todos y para con todos justiciero. Quien así en los albores de la vida

—8—

Doloroso nos es hablar en este lenguaje, pero el porvenir lo exige, y el deber lo reclama.

El que quiere bien, jamás adula mintiendo adelantos no realizados.

Es preciso atacar rutinas, preocupaciones, perezas, desmayos é ignorancia.

Es preciso hacer algo práctico, y que no todo se quede en ese política menuda de que os he hablado, ni en promesas vulgarísimas de los encargados de dirigir los intereses materiales y morales de las colectividades.

¿Dónde están nuestras plantaciones forestales?

¿Dónde ni aún los deseos de imitar á los países mas ingratos que el nuestro, y que nos adelantan cuatro siglos?

Nada de esto veo, ó si veo algo, es confuso y desordenado; raquítico y pobre.

Vivimos todavía en los tiempos del arado romano, del yugo sarraceno, de la hoz goda, y casi, casi del hacha celtibera.

Somos vándalos en los pinares, y ni siquiera árabes en los campos agrícolas, porque los árabes cultivaron la ciencia, fomentaron la industria é hicieron pasmosos adelantos en las exploraciones botánicas con aplicación á la flora farmacéutica de toda España.

Desconocemos en nuestra provincia las mejoras de razas de los diversos ganados, operadas en Europa, y apenas tene-

—5—

Estas cosas, ú otras parecidas, vendrán sucesivamente con los adelantos generales de la ciencia y á manera que los pueblos progresen.

Lo primero es estudiar nuestro estado actual y las mejoras inmediatas que necesitamos; despues deduciremos las razas animales ó plantas que mejor se adapten á nuestras circunstancias.

Porque, verdaderamente puede ser rico un país, sin necesidad de poseer naranjos ó palmeras.

Indudablemente en nuestra provincia, se podría llegar á la altura de los cultivos á que han llegado Lombardía, Suiza, el Valle del Rhin, Sajonia, Bélgica, Prusia, el Norte de Francia y aún Inglaterra.

No cito el Norte de los Estados-Unidos de América, porque en él se opera el gran cultivo, y allí se desenvuelve una vida social nueva, á que concurren factores de inteligencia y sobre todo de capitales que nosotros no poseemos.

En cambio cito el corazón de Europa, cuyo cultivo se ha desenvuelto históricamente y por la *pequeña propiedad*, dentro de una climatología análoga á la nuestra.

Pues bien; delante tenemos esos elocuentes ejemplos que imitar.

Allí tenemos explotaciones forestales magníficas; riegos admirables en el Piemonte y Lombardía; pastos del Jura, que dan fomento á una brillante ganadería vacuna que constituye

supo distinguirse por su tacto y prendas inimitables, no es de extrañar que gozará igualmente de afecto y respeto universal en Santiago de Compostela.

En 1886 nuestro respetable amigo fué nombrado Canónigo y Secretario de Cámara y Gobierno de aquella iglesia metropolitana, cargo este último que renunció al año siguiente, cuando fué designado para Administrador diocesano.

Congregado en 1887 el Concilio provincial compostelano, el Sr. Guisasola y Menéndez fué Procurador por el Cabildo de la Metrópoli y elegido primer Secretario de la Asamblea. Públicas son las actas conciliares, y ellas dicen cuánto nosotros pudiéramos decir del teólogo y canonista ovetense.

En 1888 llamó Dios á su seno al insigne Arzobispo de Galicia Sr. Guisasola y Rodríguez, de memoria impeccedera por sus memorables pontificados; y en medio del duelo que causó la pérdida de aquel Pastor virtuosísimo, el Cabildo tuvo el acierto de elegir Vicario Capitular del arzobispado á nuestro Sr. Guisasola y Menéndez, pensando sin duda aquella doctísima Corporación, que quien tuvo las enseñanzas de un prelado tan celoso, prudente y experimentado, habla de regir con acierto la dilatada provincia eclesiástica.

El éxito superó á las esperanzas, y en los catorce meses, que desempeñó nuestro paisano el Vicario capitular, S. V. de Compostela, todos se felicitaron de su régimen paternal y dignísimo. Las corporaciones y la prensa toda de Galicia lo atestiguan; sus repeticiones circulares y escritos y sus actos todos de gobierno obtuvieron elevadas y autorizadas aprobaciones, que coronó el Vicario asturiano mereciendo del Pontífice la dignidad de Chantre, y del actual Arzobispo de Santiago el poder para tomar en su nombre posesión de la silla metropolitana nombrándole también Gobernador eclesiástico.

En el Sinodo diocesano de 1891 fué Notario sinodal y presidente de la comisión de trabajos preparatorios respecto á las materias *de vita et honestitate clericorum*.

Trazadas quedan á grandes rasgos la brillante carrera y los elevados cargos eclesiásticos del Obispo electo de Burgo de Osma, y aun pudiéramos hacer más extensa nuestra relación apuntando que el Sr. Guisasola y Menéndez es Diputado de disciplina del Seminario Central de Santiago y Director del Apostolado de la Oración; que en 1886 Su Santidad le nombró Proto-notario Apostólico *ad instar participantium*; y que ha sido y es Examinador pro-sinodal y sinodal de varias archi-diócesis y obispados.

Con tales merecimientos, en otra ocasión se indicó al Sr. Guisasola y Menéndez para la alta dignidad episcopal, y ahora se ha visto obligado á aceptar la vieja silla de *Osama*, vacante por defunción del celoso y emprendedor Sr. Lagüera, en aquel obispado antiquísimo, que rigieron prelados tan memorables como el fundador San Pedro de Vitoris, D. Juan Dominguez su reedificador, y en tiempos más próximos el espléndido D. Pedro Acosta, el venerable Palafox, los caritativos Arévalo y Eleta y otros como González de Mendoza, Cuadra, Acevedo, Arostegui y Andino, memorables por sus servicios á aquella diócesis.

Seguros estamos que cuando en lo porvenir se prosiga la obra del historiador Loperráez, entre los Obispos oxamenses ha de figurar con honrosa memoria el ovetense Don Victoriano Guisasola y Menéndez.

Bien pueden Burgo de Osma y la numantina Soria recibir con júbilo al nuevo Pastor, próximo á ser preconizado por la Santidad de Leon XIII.

Una vida de labor constante; la escuela tan provechosamente recibida al lado de un prelado eximio; el desempeño acertadísimo de cargos y dignidades difíciles; una reputación bien sentada de escritor fácil y profundo; su oratoria brillantada y de persuasiva unción, y la tarea incesante en el tribunal de la Penitencia y á la cabecera del enfermo, son prendas de bendición para la grey de Osma.

Llévase para regirla todo el vigor de la juventud, esmaltada por las circunstancias referidas, con dotes de experiencia y de consejo; ha vivido en

la vigilia incesante del estudio y de los trabajos espirituales; de modestia natural y asturiana llaneza, ha de captarse las simpatías de todos: y con virtud acendrada, claro talento y profunda ilustración ha de ser pastor, maestro, juez y visitador meritisimo.

Cuando el templo románico-ojival del Burgo, ante el altar que proclama la primorosa inspiración de Juan de Juni, suba el nuevo prelado al púlpito gótico; cuando inspirándose en su conocida leyenda *Anuntia populo meo scelera eorum*, haga oír la evangélica palabra al pueblo que la Providencia le confía frente á la silla coral de Santo Domingo de Guzman, han de acompañar seguramente al Ilmo. Sr. Guisasola los votos fervientes que por su venturoso pontificado hacen los pueblos que le conocieron ejemplar en el sacerdocio. A Ciudad Real y Orihuela, se juntará Santiago de Galicia, que le mira como hijo adoptivo, y Asturias, que es su patria amantísima.

Día será de triunfo, sentido especialmente en Oviedo donde el electo Obispo de Burgo de Osma cuenta con tantos cariñosos amigos. Los que fuimos sus compañeros nos envanecemos legítimamente con su gloria, que es una gloria santa. Nos unieron y aun nos unen memorias de días de ventura y de inocencia. Desde la nativa calle del Rosal al pelado Naranco, desde la fronda de San Francisco á la afligrañada torre del Salvador, desde los claustros del convento del Rosario á las aulas universitarias, en todos éstos y en mas sitios de nuestro pueblo nos son comunes los recuerdos y así es entrañable el afecto que nos enlaza.

No impide, por esto, su altísima dignidad para que saludemos con respetuoso, pero fraternal cariño, al Ilmo. Sr. Dr. D. Victoriano Guisasola y Menéndez.

El Gran Central Español Y LOS TRANSPORTES EN LA LINEA DE SORIA.

Con este titulo acaba de publicar nues-

tro colega de Barcelona *Los Transportes Férreos*, un extenso artículo, y sobre el asunto de la soñada prolongación á Logroño no dudamos que volverá á ocuparse de nuevo.

Del artículo á que nos referimos, solo vamos á transcribir los comentarios que hace á las *Tarifas especiales* logradas en la línea férrea de Soria, pues la primera parte de su trabajo lo dedica el colega á presentar todos y cada uno de los grupos que constituyen aquellas, ya conocidas de nuestros lectores.

Las comenta así:

«Pedía la prensa de Soria rebajas en los transportes sobre la línea de aquel nombre, y ya tiene las rebajas. Pero que rebajas y en que forma! Si una vez se ha burlado una Compañía del público, es indudablemente esta con la extractada tarifa planteada por el Gran Central Español.

Establece la tarifa especial:

Entre Alcuéza y Soria. Ptas. 14, 12, 11 y 10.

Entre Alcuéza y Almazán. Ptas 8, 7, 6 y 5 exigiendo cargamento para cada mercancía, carga y descarga por los interesados y dobles plazos de transporte.

Establece la tarifa general según sean las mercancías:

Entre Alcuéza y Soria. Ptas. 16,36, 14,36 y 13.

Entre Alcuéza y Almazán. Ptas. 9,35, 8,42 y 7,63 sin exigir cargamento, siendo la carga y descarga de cuenta de la Compañía y no pudiendo excederse los plazos reglamentarios.

Cotéjense unos precios y otros, unas y otras condiciones, y deduzcan nuestros lectores la importancia de la concesión.

Y digan luego si unas poblaciones de la importancia de Soria y Almazán, con 6,000 y 2,500 habitantes respectivamente, cuales poblaciones son las principales servidas por la línea, admiten una tarifa con los cargamentos exigidos en la de que se trata. Repasen nuestros lectores las mercancías y conociendo la importancia de Soria y Almazán, reconocerán que muchas de ellas no llegarán á transportarse nunca. Y otras que podrian transportarse es imposible que puedan disfrutar de la *reducidísima* tarifa especial, porque exigir 5,000 kilog. para los cacahuets, cacao, café, objetos de carretería, droguería no expresadas, ginebra, hachas de viento, hojalata, jabón común, sardinas en barriles, tejidos de lana y algodón, etc., etc., con relación á poblaciones de 6,000 y 2,500 habitantes es un absurdo excepcional. Y fijense nuestros lectores en el car-

la enorme fabricación de quesos, con que se inundan los mercados del mundo, maderas de construcción inagotables; laridas convertidas en vergeles, y donde la lucrativa industria de la resinación alimenta á otros ramos de prosperidad; pantanos robados á las costas y cultivados; baldíos convertidos en colonias agrícolas; ensayos pasmosos de aclimatación, que nos hacen entrever el mas positivo porvenir del mundo y que las manos del hombre honrado y laborioso ha de poder trocar de yermo, en paraíso.

Pero vengámonos á Soria, á nuestra desventurada Soria y al terreno práctico del asunto.

¿No podemos imitar aquí la mayor parte de los adelantos de los países frios?

¿Cómo se ha convertido Sajonia en una red espesa y valiosa de Granjas agrícolas?

Solo por los milagros del trabajo.

¿No podemos terraplenar barrancos, contruir acueductos, abrir desmontes, y construir acequias que lleven el agua á los cultivos y á los motores industriales?

¿No podemos dar á las peladas calvas de las sierras; pinos, acebos, hayas, robles, encinas ó abundantes pastos?

¿No podemos llevar á las vegas de FuentePINILLA ó del Ríotuerto, por ejemplo, agua de multitud de arroyos que den vida al arbolado?

¿No podemos ensayar aclimataciones en nuestros hermo-

los valles, ora de un melocotonero escogido, ora de una patata mas económica que la vulgar; ya de vides antifiloxéricas, ó de sementales de ganados mas perfectos?

Forzoso es convenir, en que es grande nuestra incuria y que no debemos toda la culpa de nuestras desgracias á la fatalidad y á las circunstancias en que actualmente nos encontramos.

Despréciense á esos caciques y políticos exóticos ó naturales que nos vienen á arrebatár las pocas riquezas que tenemos y pensemos mejor en ayudarnos á nosotros mismos.

Decláremos guerra decidida á los *vividores de mala ley*, y amémos á nuestro país con mas grandeza de alma, asociándonos para el trabajo y estimándonos para la vida comun que nos debe unir.

Perdone el lector esta pequeña divagación hija de mi corazón de soriano, y volvamos al asunto.

¿Y que diremos de los prados naturales y artificiales?

Preciso es agararse fuertemente á las leyes ineludibles del progreso; preciso es tener fé en la Providencia, en los destinos de los pueblos, para no desmayar en la tarea de señalar nuestros atrasos y los más eficaces remedios de conjurarlos.

Es preciso la severidad de la evidencia realísima (permítansenos este adjetivo) para despertar á los pueblos dormidos por el letargo de una ignorancia, en parte involuntaria.

En el número próximo volveremos al asunto. M.N.

gamento exigido para mercancías similares, y hallarán que para el maíz se exigen 5 ton., para la avena 6, y para la cebada 8; para las alubias 8, y para las legumbres secas no expresadas 6; para la suela 5; y para los cueros curtidos y labrados 6; para los forrajes 8 y para la yerba seca 6; para la brea y la resina 4 y para la pez y la resina 5; ect. Si esta armonía se halla en los cargamentos, véase esta otra en los precios: clavos de todas clases, segundo precio, cargamento 5,000 kilog.; puntas de París tercer precio cargamento 5,000 kilog.; tachuelas tercer precio cargamento 1,000 kilog. Del cuidado en la confección de la tarifa se vendrá en conocimiento por el hecho, entre otros, de que los forrajes no necesiten ir prensados (y en la palabra forrajes dice la tarifa, heno, alforfon, etc.), y en la letra H se halla el heno en esta forma "Heno seco prensado". De los conocimientos comerciales de quienes han confeccionado la tarifa, pueden hacerse cargo nuestros lectores por el siguiente concepto: «Duelas emvasadas» y por último: comprendemos perfectamente que los cargamentos se hayan fijado por expedición y no por vagón; pero no comprendemos que al fijar el cargamento inicial para varias mercancías, se haya hecho adoptando un tipo que la Compañía debía saber que no sería colocable en un solo vagón; las esteras, los forrajes, la lana en bruto y labrada, la paja etc., son mercancías que se hallan en este caso.

Digase despues de consignado todo lo anterior, si la tal tarifa no es una burla manifiesta. La prensa de Soria debe hacernos core en las protestas y censuras contra semejante combinación.

La competencia y especialidad de nuestro colega en la materia, es una garantía para que nos honremos en ir en su grata compañía, agradeciéndole también su interés en asunto tan vital para nuestra provincia.

Con insistencia por nuestra parte, nos viamos ocupando de las tales tarifas, y si bien se nos hizo creer que aun podrian ser enmendadas al formarse nueva empresa explotadora de la línea, la verdad es, que se han establecido así, y así llevan visos de seguir rigiendo sin mayor equidad para el público.

Los argumentos de *Los Transportes* no tienen vuelta de hoja y si la empresa no atiende el fundamento de tanta razón resultará cuanto el referido colega dice, que no es flojo.

Nuestra idea de que los comerciantes y los industriales de Soria celebrasen una reunión pública al objeto de reclamar la mas equitativa aplicación de transportes pudiera y debiera llevarse á cabo, y con el concurso de los de la villa de Almazán, promoverla desde luego.

Las Autoridades de la provincia, los representantes y toda persona que se interese por nuestro país deberán hallarse dispuestas á prestarles su ayuda.

Poco representamos y poco valemos pero incondicionalmente nos tienen comerciantes é industriales á su lado para reclamar con ellos, y que la empresa no siga en esto, como en otros asuntos tratando á nuestra provincia no con la mayor consideración, pues al fin ha hecho sacrificios de importancia por el logro de la línea férrea para ser mas atendida.

Noticias.

Ha sido nombrado Inspector de carnes del Matadero público de Soria, el Profesor de veterinaria que venia desempeñando interina y dignamenté el cargo D. Primo Marco y Gomez. Eñhorabuena.

El Sr. Alcalde de la Capital en vista de lo que digimos sobre las revende-

doras que van de casa en casa y habiendosele presentado por un industrial matriculado lista de aquellas que más insistentes son en su comercio de mala fé, ha dado enérgicas instrucciones para que á la que se la sorprenda, sea debidamente castigada.

El Sr. Alcalde merece por esto beneplácito.

D. E. P.—Ha fallecido en esta Capital D. Felipe Crespo, antiguo Fiel de consumos.

Reciba su familia nuestro pésame.

Por falta de espacio sentimos mucho no poder publicar una estensa revista de la Velada última del Casino de Numancia.

Unimos nuestro sincero aplauso á los muchos y justos que merecieron las Señoritas y aficionados que en aquella tomaron parte.

La Velada resultó magnífica y concurridísima en extremo.

En estos dias se ven llegar grandes rebaños de ganado lanar de Extremadura que son conducidos á las posesiones que los dueños tienen en nuestro país.

Dichos rebaños tardan un mes en llegar á la provincia y no embarcan en los trenes por lo elevado de los precios de las tarifas.

Durante la segunda decena del mes actual se han registrado en este Juzgado municipal seis nacimientos 2 varones y 4 hembras; cuatro defunciones 2 hembras y 2 varones, y se han verificado dos matrimonios.

Ayer al llegar en el tren un wagon de cerdos se vió que nueve de ellos aparecieron muertos.

En nuestro Excmo. Ayuntamiento no suelen celebrarse algunas sesiones por falta de número.

Los que mas frecuentemente concurren á ellas son los concejales republicanos y el Sr. Alcalde.

Se habla de imposición de multas pero no sabemos lo que sobre esto habrá.

Segun se dice hay muchos solicitantes á la plaza de Fiel de consumos por defunción del Sr. Crespo.

Y gente que la ha solicitado antes de fallecer aquel.

Huelgan los comentarios.

El periódico *El Folletín* ha terminado y puesto ya á la venta una obra, *Las mujeres todavía* por Alfonso Karr, segunda parte de *Las Mujeres*, obra que ha adquirido la empresa, y que con otras varias, ofrece con el *cuarenta por ciento* de rebaja á sus suscriptores.

La obra nueva está bien traducida, tiene 192 páginas en octavo francés, y solo cuesta una peseta, baratura á que no nos tienen acostumbrados los editores. A los suscriptores de Madrid les ha salido por 23 céntimos y á los de provincias por 35.

Si sigue por este camino, el periódico *El Folletín* vendrá á resolver el problema de dar buenas novelas y muy baratas, para ponerlas al alcance de todas las fortunas. Fuencarral, 119.

Durante las dos primeras decenas del mes actual se han degollado en

este Matadero público las reses siguientes:

Bueyes 2.—Terneras 77.—Carneros 18.—Corderos 598.—Cerdos 16.—Cabrutos 5.

Por cumplimiento de la edad reglamentaria, se le ha declarado retirado, al primer Teniente de la Guardia civil D. José Martínez Armesto.

En los treinta y un años de servicios que en dicho instituto llevaba prestados, ha mandado las líneas de Potes (Santander) la de El Molar (Madrid) la sección de Caballería de Almazán y las líneas de Gómara y Arcos.

Ha sido un pundonoroso militar el Sr. Armesto, queriéndosele y considerándosele mucho en nuestra provincia habiendo fijado ahora su residencia en Soria.

Hoy deberá salir una Comisión municipal á girar una visita de inspección á los pinares para el marqueo de maderas con objeto de evitar abusos.

Y tambien se dice que se perseguirá energicamente el contrabando.

El Sr. Alcalde de la Capital, va á ser este año Jurado de la cuadrilla de Santa Catalina representándole un vecino de la misma.

Sucesos:

En la villa de San Leonardo, ha sido detenido el joven carretero Felipe Madrigal, natural de Sigüenza como autor de la sustracción de una bolsa de cuero conteniendo 1.100 pesetas al carretero de Soria Valentin Pérez, en una posada de Almazán.

En Rebollo se ha quemado una taina con 230 reses lanaras y 14 de cabrio, calculándose las pérdidas en 3.339 pesetas.

Han sido detenidos como presuntos autores del incendio, Hipólito Jiménez y su hijo Timoteo.

Por la Guardia civil de Guijosa, ha sido detenido un Sargento retirado del mismo Cuerpo, por recaer sospechas sobre él, de complicidad en el incendio de los cinco corrales con mil reses, de que ya tenemos dada noticia.

Se necesita una Ama, de la ciudad, para criar en Soria.

Puertas de Pró número 26 darán razón.

COMUNICADO.

Almazán 21 de Mayo de 1893.
Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Muy señor mio: en el número 279 de «El Noticiero» periódico que acertadamente V. dirige, he leído el comunicado que á su plé lleva el nombre «Enrique Escribano» tan conocido como apreciado en esa Ciudad; el cual dirige á V. con motivo de creerse ofendido por la publicación de un suelto de que soy autor, en el número anterior inmediato, bajo el epígrafe «De nuestros corresponsales en la provincia» y así se desprende del último párrafo de dicho comunicado al decir «Convenia que el corresponsal de Almazán antes de recoger ciertas noticias y hacer se publicasen con una intención que no quiero calificar, se enterase mejor y no faltase á la verdad.»

El suelto transcrito á ese comunicado por su autor y que motiva este, señor Director, no tenia ni tiene mas objeto que el de hacer llegar á conocimiento de los acreedores de Mr. Eduardo Otlet, que esta señor tiene aun créditos y que D. Enrique Escribano continúa siendo la persona de confianza del Concesionario del Ferrocarril de Torralba á Soria. Para evitar suspicacias de torcida intención, vea-

moslo. Decíase en aquel suelto. «Tambien se dice que el señor Escribano, diputado provincial tiene en concepto de depósito 4.000 pesetas que hubo de hacer aquel mismo señor (Mr. Otlet) para poder usar de recursos que le interesaban en el interdicto de los señores Gonzalez Tamayo.»

Entiendo como digo antes, que el suelto traído aquí, no puede molestar á nadie, ni á D. Enrique Escribano diputado provincial en la forma que se halla redactado; antes por el contrario, entienda y continuaria entendiendo que le honra como creo que á mi me honra cuando me confían depósitos de 4.000 ó de 40 pesetas; que en esto de mayor ó menor cantidad de honra, me confieso vicioso regateador, pero que esto es lo de menos y vuelvo á mi tema.

No puede molestarle ni aun por asomo pues, repito que no tuve otra intención que la de dar importancia á D. Enrique, crédito á Mr. Eduardo Otlet y confianza á los acreedores de este: para juzgar mi afirmación remito á los lectores de *El Noticiero* al número de su inserción llamandoles la atención hacia las líneas que preceden á las del suelto que me ocupa.

No obstante, como buen pagador y sin embargo de volver al comunicado de Don Enrique Escribano, en cuanto hace á las formas voy á rectificar mi suelto—noticia mejor informado como lo estoy.

Las 4.000 pesetas que nos ocupan, se me ha asegurado se encuentran depositadas en la Sucursal del Banco de España, y el resguardo unido á los autos del interdicto de los señores Gonzalez Tamayo contra Mr. Otlet y estos, quitos en la Audiencia Territorial sin haberse devuelto al Juzgado de Soria.

Hasta aqui, corresponde á la satisfacción del Sr. Escribano, que creo quedará cumplidamente con lo escrito. Más ahora me permitirá haga ligeramente la crítica de su comunicado por las formas de que ha usado.

El Sr. D. Enrique Escribano, ahucando la voz, se viene diciendo en su comunicado: «Eso que se dice, Sr. Director, es una mentira, puesto que yo no tengo en depósito ni 4.000 pesetas, ni 4.000 céntimos del Sr. Otlet ni de nadie para el asunto que en el suelto se indica, ni para otro alguno.»

De tan subido color resulta la forma del párrafo transcrito, que me viene á las mientes la gráfica frase de este tierra, «quien se pica, ajos come.»

No tenia necesidad el Sr. Escribano, de ahucar la voz para hacerse oír, ni motivo alguno para sentar conceptos, que sino ofenden cuando galen de los labios de determinadas personas, causan al menos molestias, tanto más, cuanto que dicha aquellas por otra, que no fuera el señor Escribano, me habría hecho los efectos de una cantárida; pero lo es de este señor, y únicamente me recuerda aquel consejo que un célebre historiador y Catedrático de esta ciencia, á sus alumnos daba «Si no sabéis tributar á los enemigos, los encomios y á los amigos las censuras que se merecen, no escribais.»

Es una mentira, escribe el Sr. Escribano, sin duda por ser mas fuerte y por hacer mas ruido, que si hubiera empleado la palabra de es una *inejecitud* que igual sentido gramatical tiene; pero repito que venida aquella del mismo, ni me hace miedo, ni se hace respetar quien se llama escritor público y tuvo un periódico de buena recordación para la historia ferroviaria de la provincia en explotación.

Lo de mi intención que no califica; despues de haberlo explicado como queda hecho; cúmplame decirle, que hizo bien por que pudiera haberse equivocado y en tal lugar, hubiera estudiado el terreno á que debiera acudir.

Y concluyo rogando á V. señor Director, me dispense lo necesario para insertar este malhilado escrito en su periódico, sin mi nombre que únicamente pueda dar á conocer al señor Escribano, en gracia á que soy enemigo de exhibirme en la prensa periódica, á no ser que lo exigiera quien motiva este comunicado.

Le anticipo las gracias rapidísimos: si afectísimo s. s. q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL

Cerveza Mahou.

En el establecimiento de Manuel Garcia Cuartero, Plaza de la Leña (esquina del Parador de Monteagudo) se vende dicha cerveza á 0,60 céntimos de peseta botella grande, y chica á 0,30 id

Tambien se vende á 0,15 céntimos la botella de gaseosa.

NOTA.—Al hacer el pedido de botellas se abonará el valor del casco hasta su devolución, siendo esta condición imprescindible. 2-6

EL RELOJ INROMPIBLE

Se vende á 16 pesetas, garantizando su marcha en la relojería de Lacussant.

40—Portales del Collado—40

Unico punto de venta.
Soria

En virtud de un contrato establecido con nuestro particular amigo don Francisco Garcés propietario de la notable obra «Nociones de Algebra» utilísima para todo el que se dedique á las carreras especiales y cuyo precio es el de 7,50 pesetas, podemos proporcionarla á nuestros abonados por la insignificante suma de 3 pesetas en rústica y de 4,50 encuadernada elegantemente en tela. Dicho tratado que lo constituyen tres volúmenes se halla perfectamente ajustado á los programas oficiales de los cuerpos de Topógrafos, Telégrafos Ayudantes de obras públicas y de carreras especiales semejantes. A los no suscriptores al «Noticiero» costará dicho libro 6 pesetas en rústica y 7,50 encuadernado. Hállase de venta en nuestra administración y en Madrid en la Redacción de El Fomento Végame Dios, 6, principal izquierda.

VINO

á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios. -3-

Taller de Carpintería

En la calle del Conde de Gómara, núm.º 10, los dueños de dicho establecimiento ofrecen al público sus servicios con la mayor economía, tanto en obra de taller,

como en la construcción y reparación de edificios, dentro y fuera de la Capital y en la forma que á los parroquianos convenga, ajustado ó á jornal.

No equivocarse
Conde de Gómara, 10.
SORIA. 6-6.

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confitería,

Cereria y Tienda de Ultramarinos

de PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria

(Ojo no equivocarse.)

Oírece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual.

El Profesor de Veterinaria D. Primo Marco Gomez, que se hallaba establecido en la Plaza de Herradores, ha tomado á su cargo el que tenia D. Jerónimo Berdonces (q. e. p. d.) donde sabe su clientela que se le seguirán dispensando los servicios necesarios á la profesión. 4-6

GRAN SASTRERIA DE ACEÑA.

Calle Real, 17, Soria.

El Sr. Aceña sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía á los precios siguientes

Americana 6 pesetas; chaleco 2, pantalón 2 idem.

Tambien se trabaja á domicilio; horas de entrada por la mañana, de 7 á 12; por la tarde, de 2 á 7; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSE ACEÑA.
(Siempre servidor)

Arriendo,

Se hace el de una hermosa casa nueva situada al otro lado del Puente, carretera de Navarra con hermosas habitaciones y buenos locales en la planta baja.

La casa se titula VISTA ALEGRE. Para tratar con el dueño Antonio Alvaro, Collado, 58, Comercio, Soria. 6-6

TIPOGRAFIA MODERNA

DE

PASCUAL PÉREZ RIOJA

PLAZA DE SAN ESTÉBAN 3. BAJO

Se hace toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, prospectos, esquelas de enlace, de defunción, participación de nacimientos y ofrecimientos de casa, volantes, memorandum, sobres membretados, etc., etc.

ECONOMIA Y PRONTITUD

ANUNCIO INTERESANTE

Se venden dos casas, una sita en la calle de la Zapatería, número 8 y otra en la calle Real, número 81.

Para tratar, dirigirse, Plaza de Cabrejas, número 2.

5-12

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10 5 y 3 reales.

Licor cáñamo.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usando según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones.

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicoen, Collado 65

Guchillería fina

Nicolás Gesse, vaciador. Aparato especial para vaciar las Guillotinas. Esparteros, 6, Madrid. -3-

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 27C, Barcelona.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

AGENCIA MARITIMA

de

Quintana y C.ª

Cruik—23.—Madrid.

Se facilitan pasajes GRATIS para el Brasil, y de pago para todos los puertos de la América de Sur.

Embarquea desde Lisboa en el mes de Mayo, los días 15—20—25.

Se necesitan corresponsales en todos los partidos judiciales. —1—

Bodega de D. Policarpo Dominguez calle de los Estudios, Soria.

Vino de mesa 5 pesetas cántara de 16 litros

Rancio á 7,50 pesetas ídem, ídem.

Se vende un buen coche familiar. Dará razón Don Ignacio Barasoain, Maestro de coches en Soria. 1-3

Heraldo de Madrid.

DIARIO INDEPENDIENTE

CINCO PESETAS TRIMESTRE

Se admiten suscripciones.

Ferial, 8 principal. Soria.

Vino de mesa á 36 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado, 35, Soria.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradabilísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito Cebrian y C.ª, Puertaerrisa, 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Compra y venta de valores del Estado. Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero. Cambio de moneda. Colocación de Capitales. Préstamos sobre firmas é hipotecas. Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales. —10—